



CERTIFICATE OF AWARDING  
THE ACADEMIC WORLD STAR

ESTRELLA ACADÉMICA  
DEL MUNDO: Academia  
de Educación Autorizada  
de Rusia, Moscú, 1996.



P R E M I O  
IBEROAMERICANO A LA  
E X C E L E N C I A  
EDUCATIVA: Punta del  
Este, Uruguay, 2005.



CALIDAD SURAMÉRICA  
2008. A B I Q U A :  
Asociación Brasileira  
para el Incentivo de la  
Calidad, Río de Janeiro,  
Brasil, 2008.



LATIN AMERICAN  
QUALITY AWARDS

E M P R E S A  
COLOMBIANA 2008:  
Latin America Quality  
Institute of Panamá,  
Bogotá, 2008.

BIZZ

PREMIO BIZZ-2013:  
Otorgado por la World  
Confederation of  
Businesses. Paris,  
2013.



GRUPO DE UNIVERSIDADES  
IBEROAMERICANAS  
LA RÁBIDA  
Premio de Estudios  
Iberoamericana de La  
Rábida en Ciencias  
Sociales y Jurídicas 2015.  
Sevilla, España

**CORPORACION  
UNIVERSITARIA  
DEL META**

CARRERA 32 No. 34B - 26  
CAMPUS SAN FERNANDO  
TELÉFONO: 57 (8) 6621825  
EXTENSIÓN: 102 FAX: 6621827  
rectoria@unimeta.edu.co

VILLAVICENCIO - META  
C O L O M B I A



**UNIMETA**  
Fundada en 1985  
**R E C T O R A D O**

**RESOLUCION N° 220**  
**[19 de Octubre de 2016]**

Por la cual se adopta el Plan de Formación y Capacitación Profesoral y Administrativo para el quinquenio 2016-2020

La Rectora de la CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los Estatutos y Reglamentos Internos, y

**CONSIDERNADO**

- Que el Vicerrectorado de Formación Universitaria y el Departamento de Talento Humano presentaron ante el Rectorado proyecto del Plan de Formación y Capacitación Profesoral y Administrativo para el quinquenio 2016-2020.
- Que las políticas del Plan de Formación y Capacitación Profesoral y Administrativo para el quinquenio 2016-2020, deben ser implementadas y establecidas por Unimeta donde se indique claramente las gestiones de la Institución, con alcance a todos los programas.
- Que éste Plan de Formación Capacitación debe contribuir en forma simultánea a incrementar el interés del cuerpo profesoral y administrativo para mejorar la calidad de la docencia, la investigación y la proyección social de Unimeta
- Que como resultado de la implementación del Plan de Formación y Capacitación Profesoral y Administrativo para el quinquenio 2016-2020, se fomente la profundización y la investigación Institucional.

**RESUELVE**

ARTICULO 1° Adoptar el Plan de Formación y Capacitación Profesoral y Administrativo para el quinquenio 2016-2020, presentado por el Vicerrectorado de Formación Universitaria y el Departamento de Talento Humano.

ARTICULO 2° Téngase como parte integral de la presente Resolución el documento a que hace referencia el artículo anterior.



La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las que les sean contrarias.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Villavicencio a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2016.

  
LEONOR MOJICA SÁNCHEZ  
Rectora